



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 26 MAR. 1999

RES. H. Nº 287 - 99

EXPTÉ. Nº 4.061/98

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el alumno de la Carrera de Antropología, Plan 1992, César Daniel Avalos, LU. Nº 704.589, solicita reconocimiento de materias por asignaturas aprobadas en la Carrera de Historia de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el alumno mencionado cumple con las reglamentaciones vigentes;

Que la Comisión Asesora de la Escuela de Antropología, aconseja sobre las equivalencias a otorgar;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que en Despacho nº 036/99, aconseja otorgar las equivalencias solicitadas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
 (En sesión Ordinaria del 16-03-99)  
 RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR RECONOCIMIENTO de materias al alumno de la Carrera de Antropología, CESAR DANIEL AVALOS, LU. Nº 704.589, Plan-1992, por asignaturas aprobadas en la Carrera de Historia de esta Facultad, de acuerdo al siguiente detalle;

- PROCESOS SOCIALES DE AMERICA I por "Optativa: Procesos Sociales de América I", nota: 10 (diez) el 12-03-97.
- ARQUEOLOGIA AMERICANA por "Prehistoria Universal y Americana", nota: 5 (cinco) el 26-03-93.
- IDIOMA MODERNO: FRANCES por "Idioma Moderno: Francés", nota: 4 (cuatro) el 04-07-97.

ARTICULO 2º.- DETERMINAR que las equivalencias otorgadas en el artículo anterior estarán condicionadas a la aprobación de las correlativas que establezca el plan de estudios.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR al alumno interesado, Dirección de Control Curricular, Escuela de Antropología, Departamento Alumnos y C.U.E.H.  
 GLR.IL

MARIA JULIA LOPEZ  
 SECRETARIA  
 Fac. de Humanidades - UNSa

HIPOLITO RODRIGUEZ PINERO  
 DECANO  
 FACULTAD DE HUMANIDADES

